MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE OFICINA DE RENTAS

DECRETO ALCALDICIO Nº 633 -

DOÑIHUE, 29 de Marzo del 2022.-

CONSIDERANDO:

1.- Qué la Ilustre Municipalidad de Doñihue es dueña del Cementerio Municipal, ubicado en la localidad de Lo Miranda por lo cual transfiere un, NICHO N 12, ubicada en Sector A Nuevo, Linea 4, del Cementerio Municipal.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

DECRETO:

l.- Apruébese en todos sus términos el CONVENIO Nº 004 de fecha 29.03.2022, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue, representado por su Alcaldesa y Don OSCAR MUÑOZ VIVANCO, R.U.T domiciliado en Lo Miranda, comuna de Doñihue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LILIAN CONTRERAS BARRIOS SECRETARIA MUNICIPAL. PABLA PONCE VALLE ALCALDESA

PPV/LCB/dpg DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado
- 2.- Archivo Depto. de Rentas
- 3.- Archivo Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONVENIO Nº 004.-

En Doñihue, a 29 días del mes de Marzo del año dos mil veintidós, entre la Municipalidad de Doñihue, representada por su Alcaldesa Doña PABLA PONCE VALLE, con domicilio en Avda. Estación N°344, Comuna de Doñihue y Don OSCAR MUÑOZ VIVANCO, R.U.T. domiciliado en Calle , Lo Miranda, comuna de Doñihue, ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Municipalidad de Doñihue, es dueña del Cementerio Municipal, el cual vende y transfiere un Nicho N 12, ubicada en Sector A Nuevo, Fila 4, del Cementerio Municipal de Lo Miranda, a Don OSCAR MUÑOZ VIVANCO, R.U.T quien compra para sí.

<u>SEGUNDO</u>: Don <u>OSCAR MUÑOZ VIVANCO</u>, ha convenido lo siguiente, se compromete a cancelar la suma de \$ 666.444, por la adquisición de una Nicho N 12, ubicada en Sector A Nuevo, Fila 4, del Cementerio Municipal de Lo Miranda, cancelando de la siguiente forma:

Un Pie de: \$ 230.444, Doscientos treinta mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos, según ingreso N° 1368-1/009 de fecha 29.03.2022 y 10 cuotas de \$ 43.600 cada una. con vencimiento en las siguientes fechas:

CUOTA	VENCIMIENTO	VALOR
Primera	10.04.2022	\$ 43.600
Segunda	10.05.2022	\$ 43.600
Tercera	10.06.2022	\$ 43.600
Cuarta	10.07.2022	\$ 43.600
Quinta	10.08.2022	\$ 43.600
Sexta	10.09.2022	\$ 43.600
Septima	10.10.2022	\$ 43.600
Octava	10.11.2022	\$ 43.600
Novena	10.12.2022	\$ 43.600

DECIMO	10.01.2023	\$ 43.600

SE SUMA A LA CUOTA EL I.P.C. CORRESPONDIENTE A CADA MES.

<u>TERCERO</u>: En caso que Don OSCAR MUÑOZ VIVANCO, R.U.T. no cancelara sus cuotas en la fecha convenida se aplicará las sanciones que los tribunales competentes dicten de acuerdo a las normas legales que rigen estos convenios.

Para constancia firman:

OSCAR MUÑOZ VIVANCO RUT: PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA

LILIAN CONTRERAS BARRIOS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE

PPV/LCB/dpg Distribución:

1.- Copia Interesado

2.- Copia Oficina de Partes

3.- Copia Depto. De Rentas